
Estudios Jurídicos en Honor al Doctor
Gustavo Gómez Velásquez exmagistrado
de la Sala Penal de la H. Corte Suprema
de Justicia

1ra Edición 2024

I.S.B.N 978-628-7647-43-5

I.S.B.N Digital 978-628-7647-44-2

"DOBLE PAR CIEGO ACADÉMICO"

© Jorge Enrique Valencia Martínez 2024

© Universidad Santiago de Cali 2024
editor@usc.edu.co

© Editorial Diké S.A.S. 2024
www.editorialdike.com

Editorial Diké S.A.S.

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesascomercial@gmail.com

Medellín - Colombia

Bogotá D.C. Librería

Calle 23 sur # 27- 41 Barrio Santander

Cel.: 301 242 7399 - e-mail: dikesasgerencia@gmail.com

San José de Costa Rica

Teléfono: 83 02 10 54 - Telefax: 22 14 25 23

e-mail: jadguzman@yahoo.com

editorialdike@hotmail.com

Caracas-Venezuela

Av. Urdaneta, esq. Ibarra, edf. Pasaje la Seguridad, P.B. Local 19, Caracas 1010 /

info@paredes.com.ve / Tels.: 58 (212) 564-15-05 / 563-55-90/06-04

RIF: J-30797099-5

Panamá

Calle Parita, Bulevar Ancón, Casa 503, Corregimiento de Ancón, Ciudad

de Panamá. Tel.: 50767814196 / borisbarrios@lawyer.com

Diseño y diagramación

Lucio F. Chunga Cheng

e-mail: dikesas.diagramacion@gmail.com

Diseño de portada

Melissa Herrera Holguín cel: 313 656 9734

email: angiemelissaherreraholguin@gmail.com

Estudios Jurídicos en Honor al Doctor Gustavo Gómez Velásquez ex magistrado de la Sala Penal de la H. Corte Suprema de Justicia. 1ra edición impresa en octubre del 2023.

La impresión de esta obra se terminó en los talleres de Xpress Estudio Gráfico Y Digital S.A.S., Dirección: Carrera 69H No. 77-40 CP: 111061 Bogotá, D.C.

Tel: 602 0808 - www.xpress.com.co

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

JORGE ENRIQUE VALENCIA MARTÍNEZ

Director

Estudios Jurídicos en Honor al Doctor
Gustavo Gómez Velásquez exmagistrado
de la Sala Penal de la H. Corte Suprema
de Justicia

1ra Edición 2024



Catalogación en la publicación - Biblioteca Nacional de Colombia

Valencia Martínez, Jorge Enrique, autor

Estudios jurídicos en honor al doctor Gustavo Gómez Velásquez / Jorge Enrique Valencia Martínez [y otros]. -- Primera edición. -- Medellín: Editorial Diké, Cali: Universidad Santiago de Cali 2023.

328 páginas.

Bibliografía al final de algunos capítulos.

ISBN 978-628-7647-43-5 -- 978-628-7647-44-2 (digital)

1. Gómez Velásquez, Gustavo - Crítica e interpretación 2. Derecho - Investigaciones - Colombia 3. Derecho penal - Investigaciones - Colombia 4. Responsabilidad penal - Investigaciones - Colombia 5. Derecho civil - Investigaciones - Colombia

CDD: 349.861 ed. 23

CO-BoBN- a1127616

Editorial Diké S.A.S.

Eduardo Quiceno Álvarez
Presidente Honorario del Comité Editorial

**CUERPO DIRECTIVO DE LA
EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD
SANTIAGO DE CALI**

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GALINDO
Rector

CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN
Directora General de Investigaciones

YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA
Coordinador Editorial

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ
Coordinador editorial

COMITÉ EDITORIAL

CLAUDIA LILIANA ZÚNIGA CAÑÓN

YUIRUBÁN HERNÁNDEZ SOCHA

EDWARD JAVIER ORDÓÑEZ

ADRIANA MARIA DEL ZOCORRO CORREA

JONATHAN PELEGRÍN RAMÍREZ

YOVANY OSPINA NIETO

MILTON ORLANDO SARRIA PAJA

DORIS LILIA ANDRADE AGUDELO

ODÍN ÁVILA ROJAS

ÍNDICE

Gustavo Gómez Velásquez	11
Palabras obligadas	11
<i>Jorge Enrique Valencia Martínez</i>	
Concepción normativista del derecho penal.....	89
<i>Mario Salazar Marín</i>	
Algunos aspectos del proyecto de reforma del código civil colombiano.....	115
<i>José A. Bonivento Fernández, Pedro Lafont Pianeta & Fredy Herrera</i>	
Importancia de demandantes e intervinientes en asuntos de inconstitucionalidad y de tutela.....	139
<i>Jorge Iván Palacio Palacio</i>	
Bibliografía	153
La prueba ilícita derivada y su reglamentación en la legislación colombiana	155
<i>Edgar Saavedra Rojas</i>	
Casación penal: ¿recurso extraordinario o tercera instancia?	227
Criminal cassation: ¿extraordinary legal remedy or third instance?.....	227
<i>Eudoro Echeverri Quintana</i>	
Bibliografía	255
La trayectoria del Magistrado Gustavo Gómez Velásquez y nuestra justicia penal.....	259
<i>Horacio Gómez Aristizabal</i>	

Proyección transpersonal en la responsabilidad penal.....279

Álvaro López Dorado

**Coparticipación criminal y comunicabilidad de las
circunstancias: el caso del infanticidio asistido en
Colombia295**

Álvaro Salgado González

Bibliografía321

GUSTAVO GÓMEZ VELÁSQUEZ

PALABRAS OBLIGADAS

Jorge Enrique Valencia Martínez

1.- Echando la vista atrás, tres nombres acuden a la memoria para evocar de manera tan decisiva como concluyente su influencia en mi vida bien emotiva y sentimental.

Hernando Valencia, mi padre, inteligente, muy inteligente abogado civilista que al litigar respetó siempre y en todo caso la justicia y los jueces y quien fuera un influyente político vallecaucano que en un formidable quindenio que arrancó desde 1.930 y hasta muchos años después, dominó la política comarcana en defensa de los postulados y sensibilidades sociales. Alfonso Reyes Echandía, mi querido y llorado maestro que impartió su cátedra en la vieja y tradicional casa del Externado de Colombia y quién en buen momento canalizó mis arrestos e impulsos juveniles, encausándolos por las sendas científicas en la elaboración y desarrollo de la ciencia penal. Preceptor incomparable a quien tanto debo por haberme transmitido las opiniones y doctrinas que en materia penal se tienen por ciertas y válidas. Y Gustavo Gómez Velásquez, al servicio siempre de la justicia y del Derecho Penal. Con la mayor atención y emoción lo escuché tanto en la sala penal como en la sala plena de la Corte Suprema de Justicia. Y más allá de los conocimientos técnicos y dogmáticos de la disciplina penal soy testigo de que los manejaba en forma tan diestra como competente y correcta.

2.- Era un verdadero placer intelectual oírlo y escucharlo en los debates de la plenaria de la Suprema Corte. Con macizos y robustos argumentos y con una dialéctica arrolladora se sentía su presencia en las sesiones de la Corte. Tengo para mí que sus reflexiones y planteos, ideas e inquietudes – que dominaban todo el espectro de la ciencia jurídica, manejada además del derecho, la filosofía, la lógica y aún la política, en el mejor sentido de la expresión. Eran de un espíritu de avanzada, tanto así que superaban los mejores postulados de un ideario liberal.



**Gustavo Gómez Velásquez
con su hija, la doctora María Isabel Gómez Córdoba**

3.- Vió la luz en Medellín el 13 de julio de 1930. Estudió primaria y bachillerato en el Colegio San José de los Hermanos Cristianos. Abogado de la Universidad Pontificia Bolivariana. Se graduó en 1959. El nombre de Gustavo Gómez Velásquez debe recordarse, **hic et nunc**, con alta estima y consideración.

El maestro

4.- Profesó en su tierra natal la cátedra de Derecho Penal General además del Procesal Penal y Pruebas en las Universidades Pontificia Bolivariana y Antioquia.

La judicatura

5.- Jurista sin tacha y hombre de universal saber dedicó todos sus afanes al servicio público –cerca de 35 años–, habiendo llegado por méritos propios a la magistratura de la Corte Suprema de Justicia en octubre de 1975 de donde se retiró en octubre de 1994, por causa de su jubilación. En anteriores ocasiones había sido: Juez Penal del Circuito en Yarumal. Personero Delegado en lo Penal para Medellín. Secretario del Consejo Municipal e Inspector Departamental General de Policía (**instrucción de los casos más importantes**) en esta ciudad. Magistrado de la Sala Penal del Tribunal de Medellín (10 de mayo de 1963 -21 de octubre de 1975). Sus fallos se recuerdan y se recordarán por sus enseñanzas e ilustración. Con lo cual no está dicho todo. Apenas lo necesario.

Sus libros

6.- En correctísimo estilo dio a la stampa los *Delitos contra la asistencia familiar*, serio y detallado examen de la ley 75 de 1968 en sus aspectos penales y civiles¹.

Artículos:

1. *Imputación de la detención preventiva en la penas*².

2. *Conductoras Antisociales*³.

1 Colección Pequeño Foro, Medellín, 1973.

2 Temas de Derecho Penal Colombiano, Colección Pequeño Foro, Medellín, nov. de 1966, Nro. I.

3 Temas de Derecho Penal Colombiano, **opus cit.**, mayo de 1967, Nro. 2.

3. *Habeas Corpus*⁴.

4. *Ley rebaja de penas*⁵.

Su perfil humano

7.- De Gustavo Gómez Velásquez y de su honda cultura, la jurídica y la universal, las que alimentan la espiritualidad del hombre, he dicho ya cuanto tenía que decir. Creo, sinceramente, que en los últimos años la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia no tiene explicación sin su presencia vigorosa, plena y patriarcal. Su hueco en la Corte se notará mucho pero más perceptibles serán sus huellas y sus enseñanzas. Me honró con su amistad y sus consejos desde mis épocas de Juez del Circuito de Cali. Como amante del saber y de la crítica, la razón de sus actitudes, juicios y palabras, se evocarán día a día, con respeto y admiración. Es de los que se comprometen seriamente con el fuego de la vida y con el sentido vivo de las ideas. Argumento sin contestación. Podemos repetir ahora lo que escribimos un par de años atrás:

“Tengo tanto que decir de Gustavo Gómez Velásquez, tan cercano a mí, en lo inmaterial y en lo dialéctica, que presto a hacerlo no logro concretar –por más pujos y esfuerzos que haga– las expresiones adecuadas para relieves su admirable independencia de espíritu y de conducta. Y el poder verbal de sus ideas. Y el fuego de su pasión sobre la base de una fina y vivida realidad jurídica. Y la fidelidad en la convicción. Y el valor ejemplar de su carácter, todo un carácter. Y el amor a la controversia con un sentido activo de las cosas. Y la universal anchura de su saber. Y la constante lección de inteligencia y espiritualidad que nos dio con gesto vibrante y además sincero. Eso y otras cosas. Acaso la querencia y la admiración de siempre me contienen para signar un juicio siquiera aproximado de su grandeza vital y de su

4 Temas de Derecho Penal Colombiano, **opus cit.**, mayo de 1968, Nro. 3.

5 Temas de Derecho Penal Colombiano, **opus cit.**, 1969, Nro. 4.

vocación de jurista. Cómo me reconforta, digo yo, sentir lo humano en mi pecho. No cabe decir más. Después de todo, si en un bosquejo como éste la parcialidad me dobla, tanto mejor⁶”.

Una insistencia cordial

8.- A instancia nuestra, y no sin vencer muchas oposiciones, finalmente tuvo la gentileza el doctor Gómez Velásquez de entregarme su autobiografía, autobiografía que tasada en su justo y exacto valor, encarna el carácter de una persona digna y respetable por excelencia que nunca halló razonables los términos medios, ni las pasiones desenfrenadas, ni la cortesana elegancia, ni las intrigas que nunca faltan, ni por último, las vacilaciones y recovecos de quienes no dicen las cosas de frente sino cuando les conviene, manifestaciones y expresiones de los hombres no muy edificantes ni valiosas, según a mí me consta. Los rasgos espirituales del doctor Gómez Velásquez deben tomarse en todos sus puntos al pie de la letra, por su serenidad e integridad y por silenciar lo innecesario e inexpresivo y lo demás que imaginamos.

DETALLES BIBLIOGRÁFICOS QUE, SEGURAMENTE, SOLO A EL INTERESAN

“Nací en Medellín, Antioquia, Colombia, el 13 de julio de 1930, como quien dice cincuenta años y unos doscientos cincuenta meses. Hijo de Ernesto Gómez López y Sofía Velásquez Bermúdez. Aquél con tronco familiar en Santo Domingo: un tío con opuesta ideología partidista, que sembraron en mi ecuanimidad, independencia y neutralidad, transmitida a mis dos hijos y que fructificará en los nietos. Fui hijo único pero compartí techo, pan y afectos con varios tíos, por orfandad de madre y segundas nupcias de padre. Tengo dos hijos, Ana Isabel (médica) y Gustavo (periodista), y, dos nietos Gustavo y

6 Ver, Jorge Enrique Valencia M., *La Otra Cara de La Jurisprudencia Penal Colombiana*, Universidad Autónoma de Colombia, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, Bogotá, 2004, pp. 33-34.